



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1993

Expte. Nº 16.075/92

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones del Sr. Federico Ramos; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

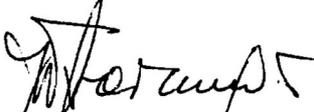
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Sr. Federico RAMOS, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1º categoría con Dedicación Exclusiva, por finalización del Proyecto Nº 047 : ENFERMEDAD DE CHAGAS : INTERACCION ENTRE CEPAS ATENUADAS Y LETALES DE TRYPANOSOMA CRUZI del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre del cte. año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-




Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 767 - 93